



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DEL TRANSITO
Licencias de Conducir



Litueche
crecemos juntos

REF: REALIZA DEVOLUCIÓN DE FONDOS
LITUECHE, 11 de Marzo de 2026.-
Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 486

CONSIDERANDO:

- El pago del permiso de circulación de la ppu VJ.HZ49.3 por un monto de \$286.808 código tasación SU1320224.
- La solicitud presentada por el contribuyente el día 05 de Marzo de 2026, en la cual señal que hubo un error al decodificar su vehículo.
- La tasación del servicio de impuesto internos que define que el código que corresponde al modelo es el SU1320267 .
- La providencia 558 del 05/03/2026 que fue ingresada por oficina de partes.
- La diferencia monetaria de \$18.861 que se produjo por la diferencia de código de servicio de impuestos internos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto alcaldicio N° 2086 de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se fijan las subrogancias correspondientes.

DECRETO:

- **DEVUÉLVASE a don Eduardo Andres Vergara Hermosilla** , RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 18.861.- (Dieciocho mil ochocientos sesenta y un pesos) que corresponde al exceso de pago por permiso de circulación.
- **ESTABLÉCESE** que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

PVV/LUS/RVS/kma.

c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

PABLO VIAL VERA
ALCALDE (S)

